

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 20 de junio de 2017
Hora	:	09:15 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutierrez Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Exposición Asociación Riego Maule Sur, Don Felipe Olivares Thiele.
3. Aprobación proyecto "Nuevo Edificio Consistorial".
4. Aprobación Subvención Club Deportivo Los Boldos.
5. Aprobación Comisión Estudio Ordenanza Medio Ambiente.
6. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del rubro Minimercado.
7. Aprobación modificación de arriendo terreno Maestra Madre Sector Rari.
8. Aprobación adjudicación proyecto denominado **"CONCESION PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN POBLACIÓN VILLA DON FRANCISCO"**.
9. Aprobación adjudicación proyecto denominado **"CONCESION PARA MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN POBLACIÓN VILLA LOS LAGOS"**.
10. Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.
11. Aprobación Modificación Ordenanza sobre Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.
12. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
13. Aprobación Término de Comodato Club de Huasos Colbún Machicura.
14. Aprobación Suplementación Aporte PRODESAL.
15. Entrega Rol Patente Alcoholes, Segundo Semestre 2017.

16. Entrega Informe de Contrataciones Personal de la Municipalidad.

17. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente manifiesta que se retira el Punto 8 de la tabla y solicita aprobación para agregar el Punto 14 Aprobación Suplementación Aporte PRODESAL.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación para incorporar el Punto 14.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria realizada el viernes 12 de mayo de 2017 y de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del mismo día.

El Concejal señor Hernández manifiesta con que el fin de contribuir solo solicita que se acorten los plazos de entrega de las actas, indica que sabe que es difícil para la Secretaria Municipal por todo lo que se lleva en esa oficina, pero también es difícil recordar todo lo que se trata en las sesiones de Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente indica que mientras se presenta la exposición que viene a continuación, pasarán al Punto 3.

3.3 Aprobación proyecto “Nuevo Edificio Consistorial”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la creación del proyecto denominado “Diseño Nuevo Edificio Consistorial”, por un monto de \$ 106.554.906.- (ciento seis millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos seis pesos), financiado con recursos municipales.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que si bien es cierto el diseño del proyecto del Edificio Consistorial es un sueño anhelado para el Municipio, recuerda que desde hace años se está trabajando en ello y sin embargo por diversas razones y por el proceso de gestión que involucra llegar a obtener el financiamiento de este tipo de proyectos, no se ha logrado el objetivo; señala que hoy, se conoce cuál es la intención de contratar a una empresa externa para elaborar el diseño y también algo que es súper bueno es que por lo que estuvo leyendo la empresa realizará el diseño y lo entregará RS (Recomendación Favorable), consulta si existe la disponibilidad presupuestaria para contratarlo y lo más complejo que ve, es si se ajusta a la ley de compras públicas que es requisito de acuerdo al monto para realizar una licitación pública, sin embargo en los antecedentes se plantea realizar un trato directo, por lo tanto quiere saber en mayor detalle en que se basa esa asignación de trato directo.

El señor Presidente solicita al señor Héctor Hernández, Abogado, comente la parte legal del proyecto en cuestión.

El señor Hernández saluda al Honorable Concejo Municipal y hace entrega de un resumen de las normas aplicables para poder entender de qué se trata, señala que las apreciaciones del Concejal señor Espinoza son del todo atinentes y lo que más interesa es resguardar el Patrimonio Municipal y evidentemente que se cumpla la normativa legal y la primera situación que se ha analizado es si desde el punto de vista jurídico procede o no efectuar una contratación por trato directo para contratar el estudio del diseño y la aprobación RS que es la resolución final que se obtiene cuando está aprobado el proyecto para la asignación de recursos, son tres aspectos los que ofrece la Consultora y tal cual como decía el Concejal señor Espinoza la regla general es que se efectúen licitaciones públicas sobre todo por estos montos de dinero involucrados, sin embargo y por eso hizo entrega del pequeño resumen de dos normas que son las que interesan; la primera es de la Ley de Contrataciones Públicas y la segunda es el Artículo 8° y 10° del Reglamento de esa misma Ley y que señalan esas normas? Que de forma excepcional podría llegar a la contratación directa y no aplicar lo habitual que es la licitación pública, cuando como lo dice el Artículo 8° procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos puntuales de contrataciones sociales letra g) cuando por la naturaleza la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensables acudir al trato o contratación directa según los criterios o casos que señale el Reglamento de ésta Ley; y cuáles son los casos que señala el Reglamento de esta Ley, el artículo 10 lo dice: Circunstancias en que procede la licitación privada ó el Trato Directo N° 7 cuando por la naturaleza de una concesión existen circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensables acudir al trato o contratación directa de acuerdo al caso que tengan necesidad de mantención, letra f) cuando por la magnitud e importancia que tenga la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza y en qué consiste esta norma entonces; en que para el caso en específico el Municipio requiere de un proveedor con servicio que en este caso consiste en que haga un estudio, haga un proyecto, que es el Edificio Consistorial y además asegura un RS que es una resolución que nos deja con asignación de recursos y esa empresa específica que existe en el mercado da la confianza de que lo puede hacer o lo puede obtener en un plazo determinado, que es bien acotado, manifiesta que esta el SECPLA quien puede especificar los aspectos técnicos que demuestran la experticia de la empresa pero que desde el punto de vista Jurídico da la seguridad que calza dentro de esta excepción que establece la Ley de Compras Públicas; es decir por la confianza en la experticia única que tiene la Empresa se puede efectuar una contratación directa, por estos montos y exencionar de recurrir a la licitación pública. La Ley establece el convenio marco, las licitaciones públicas o privadas en ciertos casos y el trato directo, que es una figura que se puede utilizar porque está en la Ley, y en este caso se acogería a la excepción que establecen las normas que de acuerdo a la confianza y seguridad que otorga la empresa en lo que ofrece que es un diseño y garantiza un RS en un tiempo específico, ofrecen 8 meses y se ha comprobado con otros municipios que trabajan en poco tiempo.

Consulta si ha quedado clara la explicación.

El Concejal señor Espinoza señala que sí, pero con respecto a la disponibilidad presupuestaria, consulta si existe para financiar el proyecto.

El señor Presidente solicita a la señorita Virginia San Martín Sepúlveda, Administradora Municipal responda la consulta.

La señorita Virginia San Martín señala que sí, se hizo el análisis con el Director de Administración y Finanzas previamente a todo el análisis del proyecto en cuestión, se conversó y se negoció con la Consultora y efectivamente se les puede pagar porque no es que se deba pagar la mitad ahora o la mitad a finales de año, si no que se pacto en varios cuotas, significa que se pagará alrededor de \$ 8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) mensuales, se pagara según el formato que se presentó, 5 cuotas desde Julio a Diciembre y el resto se paga el 2018.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el Ítem del Presupuesto al que se cargan estos estudios y/o diseños.

El señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas señala que “Contratación de Estudios Profesionales” el Estudio como decía la Administradora esta previamente conversado lo que significa que si se puede financiar el monto correspondiente a las cuotas de éste año.

El Concejal señor Espinoza indica que se entregó una carpeta con los avances de le Ejecución Presupuestaria donde ese ítem no tiene saldo.

El señor Fuetes señala que se tendrá que presentar una modificación presupuestaria una vez que ellos aprueben la contratación del Diseño.

El Concejal señor Ortiz consulta si complica reducir gastos en otros Ítem.

El señor Presidente indica que si y que quiere comentar que el Municipio no tiene baños en condiciones, ni un casino decente para que los funcionarios puedan estar cómodos, no cuenta con una bodega, el edificio está en pésimas condiciones y es una necesidad básica para funcionar como corresponde y poder brindar un buen servicio, es un gasto enorme sí, pero realmente es necesario y fundamental para la Comuna, hace poco se gastaron \$ 400.000.000.- (cuatrocientos millones de pesos) en juegos infantiles, \$ 2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos) en recambio de luminarias antiguas por nuevas, se compro el terreno del Municipio en \$ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos), significa que se han hecho inversiones costosas por lo tanto ésta es una inversión más por un bien que es justificado para poder tener una Municipalidad bien equipada como la tienen otras comunas, señala que varias veces se intento hacer este diseño en el pasado, y cree que teniendo el diseño y el RS listo se conseguiría el financiamiento, y señala que él está seguro por eso este contrato contempla 8 meses porque en ese plazo aun estaría el Gobierno actual con quienes tiene muy buena relación, por esa vía cree que tiene el financiamiento asegurado pero aun falta el diseño y si bueno por x motivo la consultora se demora más de 8 meses igual puede conseguirse el financiamiento, el día viernes tenía una reunión con los señores Concejales a la cual no pudo llegar y lo sintió profundamente, pero estaba en una reunión con Colbún S.A., una reunión súper importante en la que estaba presente el Encargado de Cultura y Turismo, se estaba negociando un proyecto que se les planteó y el cual no funcionó, ellos harán una playa artificial en el lago chico, ese será el proyecto, pero se les dijo que requeríamos más, y de la reunión surgió que tendremos una playa artificial, estacionamientos, locales comerciales, zona de picnic y quinchos y 18 hectáreas de paseos con miradores en toda la loma que está en el lago chico, todo eso será municipal, y comienza este año, todo es negociable, por eso lo cuenta, porque es la justificación de este punto de hoy, justificaciones que están más que claras.

El señor Presidente consulta si los señores Concejales tienen más preguntas.

El Concejal señor Ortiz consulta si la Empresa vendrá a exponer después en qué consistirá el proyecto, que es lo que contemplaría, si es de 1 piso o 2 pisos.

El Señor Presidente señala que a grandes rasgos incluye todo, 2 pisos desde el frontis de donde está el césped, oficina para todos los servicios, incluso registro civil, bodegas, casino y estacionamientos; el detalle se puede consultar posteriormente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que su intención es que salga lo más rápido posible y esta alternativa la ve muy buena conociendo el normal desarrollo de los proyectos, que es muy largo, considera que esta es una excelente alternativa y si se logra obtener el RS en 8 meses sería extraordinario, el porcentaje no es tan alto considerando las que se han hecho anteriormente, está de acuerdo con el proyecto pero quiere tener el resguardo de que existe el presupuesto disponible para ello, y quiere asegurarse que se cumpla con la Ley de Compras Públicas y su Reglamento de acuerdo a lo que expuso el abogado, el aprobara el punto es por ello que hizo todas las preguntas, y le gustaría contar con la disposición del SECPLA para saber cuál es la experiencia que permite tener confianza en la Empresa que estamos pensando.

El señor Aldo Gutierrez Álvarez, Secpla, señala que la Empresa tiene una vasta experiencia en servicios públicos, proyectos FNDR en diversas localidades con montos cercanos a los \$1.000.000.000.- (mil millones de pesos).

El Concejal señor Dedes manifiesta que no está en discusión que no sea necesario el edificio pero la duda es el dinero, no dudar que estamos en año electoral donde sobran las promesas de todos los políticos, el monto no es tan relevante para el municipio de acuerdo a otros proyectos, pero le preocupa el momento en el que se está dando esto, porque los políticos prometen mucho y se espera que no nos quedemos con la inversión hecha y no tengamos resultados a la vista.

El señor Presidente consulta si ha visto proyectos RS sin financiamiento.

El Concejal señor Dedes manifiesta que muchos, porque al final los dineros no están y los proyectos van quedando porque pasa cualquier cosa y los dineros se derivan a otras comunas y otras regiones.

El señor Presidente señala que también ha visto, circulares 33, PMU, PMB pero proyectos de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) una inversión con más de \$ 2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos) con RS nunca se pierden porque ha presenciado sesiones donde los Consejeros se ponen en marcha blanca cuando les indican que hay proyectos por vencer el RS, el proyecto dura 2 años con aprobación y tienen a varios entes financiadores y también las empresas; comenta que Colbún S.A ha prometido para este año una playa artificial pero no solo será ese su aporte, se le seguirá pidiendo más, perfectamente le podemos pedir un Edificio Consistorial, a lo que quiere llegar es que el financiamiento está y hay que ser visionario con las cosas que se plantean; comenta que él día de ayer tenía que estar presente en la entrega de computadores, en la entrega de fardos y en una entrevista con el Jefe Regional de Vialidad, no fue a ninguna porque prefirió ir a Santiago a una reunión con el Ministro de Obras Públicas donde puede decir que está casi listo el asfalto de Colbún Alto hasta Pehuenche, eso es visión, es elegir bien; asegura que contando con éste diseño y el RS, no se perderá, esa es la certeza que él puede darles.

El Concejal señor Díaz manifiesta algo parecido a lo que comentó el Concejal Dedes, señala que le gustaría que los políticos a los que quiere recurrir se acercaran al Concejo y frente a ellos se comprometieran y asegurarán el financiamiento para el proyecto, y a su vez le gustaría saber qué se dejara de pagar para financiar este proyecto, porque el Municipio está bastante ajustado cancelando cosas, a ELECNOR no se le ha cancelado nada, quedan bastante luminarias malas y si no se le paga no repondrán nada.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes que se dejaría de pagar.

El señor Fuentes señala que de acuerdo al informe de gastos presentados hace unos días atrás, los gastos básicos de la Municipalidad estarían cubiertos.

El señor Presidente manifiesta que él lo sabe, pero quería que el Director de Administración y Finanzas le respondiera al señor Concejal.

El Concejal señor Hernández manifiesta que es difícil la situación y como decía el Concejal señor Espinoza es una excelente opción en papel pero realmente le convoca a un encuentro personal difícil, se ve que el señor Alcalde está con ganas al igual que los señores Concejales pero quiere invocar con el respeto que le tiene al señor Alcalde que a los 28 años tiene una mirada diferentes que a los, 40, 50, etc, y esas situaciones hacen evaluar las cosas y equivocarse y todos nos equivocamos a cualquier edad, cree que tiene buen espíritu y ganas y por ello la gente lo apoyo, pero en la forma en cómo se han producido las cosas se han efectuado complicaciones y discrepancias entre ellos, pero tiene que manifestar su mirada respecto al tema, señala que está expuesto a la empresa Luz Linares hay que tener \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) y eso que la empresa dijo que eran \$ 1.700.000.000.- (mil setecientos millones de pesos), por lo tanto expone que discrepa con señor Concejal al decir que son solo \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) porque él cree que es bastante dinero para el municipio y lo único que puede decir es que cree que le irá bien y que lo apoyaran y acompañarán, indica que fue a negociar con Luz Linares con \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) y ellos no quisieron y dijeron que querían más dinero, por lo tanto no hay dinero en muchos aspectos para hacer cosas, ha visto como la Directora de DIDECO moverse porque hay mucha miseria en la Comuna, tanta necesidad; manifiesta que comprometería a esas personas que lo están comprometiendo con \$3.600.000.000.- (tres mil seiscientos millones de pesos) a que de vuelta de año mantengan su

palabra, porque hay muchas probabilidades de que el CORE que lo apoya este nuevamente en ese cargo, comenta que tienen razón sus colegas Concejales porque ellos llevan años en el tema de las campañas y varios han prometido cosas, se dice cuales son los RS que no se han dado, todos los proyectos de Pavimentación Participativa estaban con RS estaban aprobados y no se obtuvo ninguno, salvo 480 metros en callejón Agrisouth y el día de hoy estamos temerosos es por ello que estuvo SERVIU el martes recién pasado buscando ese compromiso de que nos aprueben los RS que están porque al margen de eso hay varios que cumplirán el tiempo de estudio, y todos quienes han comprometido ayuda el año pasado a fines de diciembre se abrieron las carpetas y no estaban todos los kilómetros que quería asfaltar; manifiesta que no apoyará esa propuesta no porque el señor Alcalde este equivocado o el punto sea malo pero no quiere asumir esa responsabilidad con todos los problemas que hay.

Agradece al señor Presidente y lo incita a tener fe en que si el próximo año están en ese proyecto y le brindaran el apoyo para que por lo menos en su periodo salga adelante la iniciativa.

El señor Presidente indica que justamente los proyectos de Pavimentos Participativos que están RS no se perderán porque aún queda el próximo año y con el señor SEREMI la conversación fue como darle recursos a esos proyectos, comenta que él no pudo asistir a esa reunión pero envió a funcionarios del Equipo de SECPLA a esa situación, pero el tema es de donde sacar los recursos, señala que el ejemplo que había dado anteriormente, cuando un RS está por vencer en un proyecto que requiere aporte del Municipio o de la gente todos corren para que no se pierda, es distinto a lo que se perdió anteriormente con los diseños de proyectos porque son recursos del FNDR por lo tanto no es tan complicado, ellos pierden algo de dinero solamente; menciona que se le dijo al SEREMI que están por vencer los diseños y él de inmediato comenzó a buscar la forma de financiarlo, por ende quiere dar la seguridad de que esos proyectos no se perderán.

El señor Presidente manifiesta que tienen mucha desconfianza y que piensan que son mentiras del Intendente y los Parlamentarios pero quien creería que si en 20 años no habría reten en Panimávida, él en 6 meses tiene listo el proyecto, nadie, quien creería que Colbún S.A. después de 30 años haría una inversión de casi \$ 3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos) en el Lago Chico y en 6 meses está listo, nadie lo creería, nadie pensaría que podría traer un supermercado como los que hay en Linares, y está listo y eso que hay muchas deudas, pero está listo y el diseño de Colbún Alto – Pehuenche para que en unos años más se asfalte, también está casi listo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes rechazan la aprobación.

El Concejal señor Ortiz señala que se alegra que entregue la información respecto al camino Colbún Alto – Pehuenche porque muchos Diputados y Senadores han ido al sector y no han existido frutos, señala que recursos hay porque viendo las noticias en Red Maule la noche anterior indicaban que el Gobierno Regional del Maule no ha gastado ni el 30% el Presupuesto anual y ya serán 6 meses, manifiesta que confiará en el señor Presidente por tanto aprobará el punto, porque considera validos los argumentos que ha entregado así es que confiará.

El concejal señor Ureta manifiesta que aprueba el punto, porque confía en él

El Concejal señor Espinoza manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el punto 3

El señor Presidente indica que no porque el Municipio tenga deuda no se hará nada más durante los 4 años.

3.2 Exposición Asociación de Riego Maule Sur, Don Felipe Olivares Thiele.

El señor Presidente cede la palabra al Gerente de la Asociación de Riego Maule Sur, don Felipe Olivares Thiele para que realice una presentación al Honorable Concejo Municipal.

El señor Felipe Olivares Thiele saluda al señor Alcalde y señores Concejales e indica que ha recibido una invitación con la finalidad de conversar de varias cosas que tienen que ver con el ámbito de trabajo de la Asociación de Riego Maule Sur y algunos puntos de encuentro que hay con el ámbito de trabajo con la propia Municipalidad.

A través de una breve exposición dará a conocer cuál es el origen, la estructura y de qué se trata el trabajo en de la Asociación Riego Maule Sur.

El señor Olivares señala que históricamente, para poder comenzar con el riego para los agricultores, había que sacar agua de un río, mediante una estructura provisoria, que consiste en una bocatoma, donde se saca el agua del río, que se armaban en el verano y se desarmaban en el invierno. Cada fundo contaba con una bocatoma y un canal, donde se llevaba el agua al predio. El sistema Maule sur tuvo una serie de modificaciones históricas y la más importante, hasta los años 60, fue que intervino la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, hoy denominada Dirección de Obras Hidráulicas, y dijo que cada uno de los puntos desde donde se saca el agua, puntos difíciles, costosos, que hay que armarlos y desarmarlos todos los años, se eliminarán todos y se construirá una sola bocatoma en el Río Maule y desde allí se construirá un canal matriz, que alimentará cada uno de los canales antiguos. Se denomina la bocatoma de El Lirio, es una estructura que está sepultada en el cerro, cerca de la Central Chiburgo.

Hoy, hubo una transformación adicional, que fue la aparición del lago, pero quedo funcionando la bocatoma con la intervención de la Dirección de Riego, la que fue muy exitosa, ya que para quienes recuerdan en los años 60 se produjo la Reforma Agraria, donde los fundos de 5.000 hectáreas, se convirtieron en parcelas de 20 hectáreas y más. Actualmente se cuenta con un registro de usuario que son dueños de terrenos de 1.000 hectáreas y otros con 0.1 hectáreas.

La transformación mayor que se originó en nuestro sistema fue la llegada del Proyecto Hidroeléctrico Colbún Machicura, en ese tiempo propiedad de Endesa y fiscal, la que al pasar de los años pasó a pertenecer a la empresa privada. Lo que hizo este proyecto, fue tremendamente agresivo y fue ponerle un taco al río, transformándolo en un embalse, que es uno de los más grandes del País, destinado a generar la energía eléctrica.

Dentro del sistema de riego, aparece una franja que lo dividió en dos y lo que Riego Maule Sur tiene hoy es un sistema que se llama zona alta, la que toma las aguas desde el embalse Colbún y las reparte hasta la línea fronteriza del canal de devolución y un sistema bajo, que toma las aguas desde el embalse Machicura y lo va repartiendo por diversas compuertas hasta las zonas bajas. El sistema Maule Sur, tiene en la zona alta 15.000 hectáreas, en la zona baja 10.000 hectáreas, lo que da un total de 25.000 hectáreas, correspondiente aproximadamente a 5.000 usuarios, cifra un poco dinámica, ya que todos los días existen compras, ventas, herencias, sucesiones, divisiones y fusiones. Este sistema pasó por varios estados, un estado que partió de los privados, después pasó por una intervención fiscal, terminando con otra intervención, que fue la de la creación de los embalses. Este sistema tiene una forma de administrarse, que es bastante particular, dado que la legislación chilena le entrega a los propios usuarios la administración de sus sistemas. Dentro del grupo de 5.000 usuarios, hay que formar un directorio de 7 integrantes, todos agricultores, que se escogen entre 14 comunidades de agua y cada una de estas comunidades forman una sociedad de responsabilidad, es decir que existe una empresa con giro comercial, que se llama Asociación de Canales Maule Sur Ltda., la que está encargada de explotar estos canales y no persigue fines de lucro. En el aspecto operacional, cuenta con un administrador y 4 departamentos; uno de operación y proyectos, uno legal, uno agrícola y uno administrativo.

La estructura de la Empresa Riego Maule Sur es la siguiente:

- Título individual, el que tiene cada comunero
- Comunidades de agua, que operan en los canales secundarios
- Asociaciones de Canalistas, que operan en los canales matrices
- Junta de Vigilancia, que opera en el río.

El Señor Felipe Olivares consulta si alguien tiene dudas con respecto a su exposición.

El Concejal Señor Hernández, da los agradecimientos por la exposición y menciona que en reiteradas ocasiones ha solicitado colaboración a la Empresa Riego Maule Sur, en respuesta para dar solución a vecinos de la comunidad y no ha recibido ninguna por parte del Señor Olivares y de ningún funcionario de la misma Empresa. Como Concejal solicita a la empresa mejorar esta situación, ya que ellos reciben las inquietudes de la gente y las derivan a los entes que correspondan y este Concejal no ha encontrado las puertas abiertas de Riego Maule Sur para solucionarlas.

El Concejal Señor Hernández, menciona 3 ejemplos al Señor Olivares para solicitar su correspondiente colaboración, señala como ejemplo que desde la carretera Colbún – Panimávida al sur de la Población Victoria, hay un canal que cruza y que dificulta a algunas familias que viven allí. Otro punto es en el sector Manuel Rodríguez, ya que están revirtiendo un canal y los vecinos manifiestan que por el hecho de existir un taco en el canal, por obra que se está realizando, ellos no cuentan con el agua para regadío. Y el otro punto es por una situación de un vecino de la Población Victoria, que menciona que existe un tubo, el que se encuentra roto, y que al momento de regadíos o lluvias, su casa se inunda.

El Señor Olivares, responde al Concejal señor Hernández, señalando que sus planteamientos dependen efectivamente, de las comunidades de aguas y debe dirigirse al Canal San Dionisio explicando la situación. En cuanto a las emergencias, con respecto a las lluvias, existe una ley que entrega instrucciones para el cierre de bocatomas en el periodo de lluvias.

El Concejal Señor Espinoza, agradece la exposición al Señor Felipe Olivares, ya que ayuda a entender mejor el proceso y el rol que cumple la empresa Riego Maule Sur. Asimismo, menciona que durante el mes de mayo del año en curso, los señores Concejales recibieron carta de un vecino, donde señalaba el problema que generaba la falta de agua para los animales debido a la obra que se está realizando en el sector de Manuel Rodríguez. Por tal motivo él trató de comunicarse con funcionarios de Riego Maule Sur, situación que no se logró y menciona que hoy es una muy buena oportunidad de ver el tema. Considerando, que como Municipalidad se cuenta con profesionales distribuidos en los 3 PRODESAL y OMDEL, quienes pueden complementar el trabajo con el fin de solucionar la mayor cantidad de problemáticas, generando un vía de comunicación entre Municipio y Riego Maule Sur.

El concejal señor Espinoza, menciona que actualmente, la Municipalidad traslada agua en camión aljibe a los vecinos del sector Manuel Rodríguez, para dotar de agua a sus animales.

El señor Olivares, responde al concejal señor Espinoza, mencionando que se gestionará con la empresa una vía de comunicación con el Municipio y al mismo tiempo solicita al Señor Alcalde autorización para tratar dos temas importantes que nacieron de la consulta realizada por el Concejal señor Espinoza. El primer punto es que el código de agua, en su artículo 92, dice: "Prohíbese botar agua a los canales, sustancias, desperdicios, basuras y otros objetos similares que alteren la calidad de agua y será responsabilidad de la Municipalidad respectiva establecer las sanciones a las infracciones y obtener su aplicación". El otro punto es, que dentro del territorio urbano de la Comuna, la Municipalidad deberán concurrir a la limpieza de canales obstruidos por desperdicios, basuras y otros. Con respecto a esto y a las aguas lluvias, la empresa tiene un gran problema con el canal Colbún y el canal San Nicolás Colbún, que pasa por atrás de la Panadería Royal, sigue hasta la Cooperativa RAU y gira hacia la Población Los Lagos y para solucionar esta problemática, la empresa confeccionó un proyecto para abovedar el canal, o sea, hacer muro y techo y este proyecto salió aprobado, el tramo que va desde la iglesia hasta la casa de Don Herman Rodríguez y después salta hasta la Villa Los Lagos. Por lo tanto, es probable que el próximo año todo ese canal esté pavimentado y con techo, situación que mitigará el problema de la basura.

El señor Presidente consulta al señor Felipe Olivares sobre el tramo del canal que va desde la Iglesia y que pasa por la Villa Los Lirios.

El señor Olivares responde que también está en proyecto desde hace un mes y que la respuesta se demora alrededor de 7 meses.

El señor Olivares, menciona que ahora deben ponerse de acuerdo en el tema de las descargas de la Villa Central, donde habría que crear una especie de ventanillas en el canal para que las aguas lluvias no se vayan hasta dicha Población.

El Concejal señor Dedes, consulta al señor Olivares cuál sería la fecha de inicio de los trabajos del Proyecto de mejoramiento del canal.

El señor Olivares responde que la primera etapa se construirá este año, lo que considera el tramo que va desde la Iglesia hasta la Panadería Royal y la segunda etapa se inicia el próximo año, lo que considera el tramo que va desde la casa de Don Herman Rodríguez hasta la Villa Los Lagos.

El señor Presidente consulta al señor Olivares, de quién es la responsabilidad de limpiar los canales.

El señor Olivares responde que el tema depende de la jerarquía, si se habla de un canal matriz, le corresponde a Riego Maule Sur y si se habla de canales secundarios ahí se produce un problema, ya que hay personas que limpian sus canales, pero hay otros donde Riego Maule Sur convoca a la comunidad a limpiarlos y la respuesta de ellos es, que no tienen ningún problema en limpiar el canal, pero no les corresponde estar sacando refrigeradores, colchones, etc.

El señor Presidente consulta al señor Olivares, quién es la persona que hace los proyectos en Riego Maule Sur.

El señor Olivares responde que dentro de la Empresa existe una consultora, una constructora y además una unidad que explota los canales, pero todos son la misma persona.

El señor Olivares, solicita al señor Presidente le otorgue 5 minutos para entregar un aviso importante y tiene que ver con la modificación del código de agua, tema difícil de hablar sin llegar a la política y ellos dentro de su organización, han tratado de sacar, aislar lo que importa y lo que no importa, porque existen varios mitos dando vueltas. La modificación del código de agua se encuentra en el Senado y recibió unas indicaciones presidenciales. El Proyecto tiene unas diferencias entre está en los derechos antiguos y nuevos, los derechos antiguos van a ser para siempre y los derechos nuevos será por 30 años. Riego Maule Sur ha llamado a toda la gente a que sus derechos sean inscritos en el Conservador de Bienes Raíces y de esa forma se transformen en derechos antiguos. El derecho va a caducar si no se hace dentro de un plazo de 5 años. El objetivo de esto es controlar la especulación, ya que hay muchos derechos que están pedidos, que están en manos de alguien, pero no tienen ninguna obra construida y si no existe obra construida, no se genera dinero. Por lo tanto, desde el punto de vista de los agricultores, no les parece mal que se les caduque el derecho, porque se entiende que los tienen para usarla.

También va a ver una prioridad de saneamiento, noticia muy importante para los APR y los alcantarillados, si es que se está pasando por un tiempo de sequía extrema, va a tener prioridad el consumo humano y el derecho va a tener una variación estacional.

Asimismo, menciona que la Dirección General de Agua podrá establecer un caudal ecológico mínimo, respecto de los aprovechamientos de agua existentes en aquellas áreas que el medio ambiente informe que existe un ecosistema amenazado, degradado ambientalmente y en Colbún hay un sitio ambientalmente degradado y es el Río Maule, entre el pretil del embalse Colbún y la devolución de las aguas. Por lo tanto, la Dirección General de las Aguas podría pedirle a todos los que tienen un derecho que entreguen una parte de ese derecho para dejarlo en el río y este es uno de los puntos más sensibles de la discusión, porque como Empresa, ellos han preguntado cuánta agua van a tener que aportar para el río y se les ha respondido que hasta un 20% y quedarse con un 20% menos de agua en pleno verano, sería un tremendo problema.

El señor Olivares menciona que los derechos podrían extinguirse y caducar por su no inscripción en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces, esa es la forma de distinguir si un derecho es nuevo o antiguo.

El señor Presidente consulta al señor Olivares, cuánto tiempo queda para inscribir los derechos.

El señor Olivares responde que cuentan con 5 años para inscribir los derechos, a contar de la promulgación de la Ley y solicita el apoyo a la Municipalidad para que el PRODESAL difunda esta información.

3.4 Aprobación Subvención Club Deportivo Los Boldos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención al Club Deportivo de Fútbolito Unión Los Boldos, por un monto de \$ 640.000.- (seiscientos cuarenta mil pesos), para realizar el cierre perimetral de su recinto deportivo y mantenerlo en optimas condiciones para la práctica de su deporte.

El señor Presidente otorga la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta consulta al señor Secretario si es primera vez que se le otorga subvención a esta Organización y si están constituidos legalmente.

El señor Secretario manifiesta que es primera vez y que se otorga subvención a este club y que sí se encuentran constituidos legalmente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación para la subvención del Club.

3.5 Aprobación Comisión Estudio Ordenanza Medio Ambiente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para conformar la Comisión Estudio de la Ordenanza Medioambiental de la Comuna de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta en qué consiste el punto.

El señor Presidente solicita al señor Leonardo Muñoz responda la consulta del señor Concejal.

El señor Muñoz informa que la idea de esta Comisión de Estudio es poder sanear el tema de la Ordenanza y trabajar en conjunto y se relaciona también con la urgencia que ha surgido en el corto tiempo, por compromiso de la declaración de zona ZOIT uno de los indicadores para dar cumplimiento es la promulgación de una Ordenanza; que tiene fecha límite el mes de agosto, por ende hay muy poco tiempo para trabajar en ello, por tanto solicita poder conformar el equipo de trabajo para aprobar esta Ordenanza.

El señor Presidente consulta si lo que se necesita es la aprobación de los Concejales que estarán participando en la redacción de la Ordenanza.

El señor Muñoz señala que se necesita conformar una Comisión de Trabajo la debiese estar integrada por a lo menos por dos señores Concejales para que finalmente ellos hagan el trabajo y luego expongan a los demás señores Concejales.

El señor Presidente consulta si algún Concejal se interesa de participar.

El Concejal señor Espinoza señala que si bien es cierto el tema de Medio Ambiente interesa a todos en lo personal formar parte de la Comisión de Educación, Turismo y recientemente nombrado en la Comisión de Seguridad Pública que es un trabajo que le gusta mucho, cree necesario que el resto de los señores Concejales participen de estas cosas, manifiesta que no se ofrecerá para formar parte de ésta pero si colaborar en las sesiones que se realicen de esta Comisión.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él piensa que hay que proceder a lo que se pide y aprobar la Comisión y en un breve plazo designar o ver la forma que se estime conveniente porque considera que lo importante es que se apruebe la conformación de la Comisión, una vez que esté aprobada se procederá a designar a los Concejales; por tanto propone aprobar la Comisión y posterior ver los representantes.

El señor Presidente consulta cual Comisión se aprobaría.

El Concejal señor Hernández dice que se está pidiendo aprobar una Comisión, no dice, “y sus miembros” por tanto cree que eso sería secundario.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El señor Secretario indica que cuando dice conformar es formar la Comisión y eso se hace con integrantes del Concejo.

El señor Presidente indica que por lo tanto debe quedar conformada ahora.

El señor Muñoz solicita la palabra para indicar nuevamente lo importante que es conformar la Comisión pero también es importante que en el breve plazo se empiece a trabajar la Ordenanza porque hay plazo hasta agosto por el tema de la declaración de zona ZOIT.

El señor Presidente indica que si no se hace se perderá la declaración.

El Concejal señor Espinoza indica que en vista de que no hay interés por parte de sus colegas él se ofrece a ser parte de la Comisión.

El señor Presidente agradece al señor Concejal pero manifiesta que por qué siempre deben trabajar más solo algunos señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala porque es bueno que se tiene que empezar a manifestar de manera más nítida quienes están apoyando la gestión del Alcalde y quienes no, por lo tanto desde esa perspectiva se ofrece como voluntario para integrar la comisión.

El señor Presidente manifiesta que le gustaría que fuera más equitativo no que siempre los mismos trabajen 10 veces y otros que no.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que él también integrará la Comisión.

Se solicita la votación de los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente indica que se da por aprobado el Punto 5

3.6 Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del rubro Minimercado.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se informa al Honorable Concejo Municipal que se recibió solicitud de traslado de Patente de Alcoholes del rubro de MINIMERCADO, Rol 4-04148, letra H) Art. 3º; Ley de Alcoholes con domicilio actual en Los Aromos N° 123 para trasladarse a Adolfo Novoa N° 98 Colbún, de propiedad de Don Damián Troncoso Pacheco, Rut N° 15.570.778-K.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta señala que por un lado es bueno que se saquen las botillerías de frente del Estadio Municipal y tiene entendido que Don Marcelo Lobos también sacará la de él porque se traslada a Linares por tanto habrá menos venta de alcohol frente al Estadio, pero está en conocimiento que la dueña de la casa donde arrendaba el señor Pacheco volverá a arrendarla para el mismo rubro para que se tenga precaución el día de mañana.

El Concejal señor Dedes señala que conversó con el propietario y está decidido a cambiarse porque ha tenido muchos inconvenientes y muchos más desde que se instalaron escaños a las afuera del negocio ya que los jóvenes se instalan ahí a beber.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que se da por aprobado el punto 6

3.7 Aprobación Modificación de Arriendo Terreno Maestra Madre sector Rari.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el Acuerdo de Concejo N° 867 adoptado en la Centésima Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de Septiembre de 2016 donde se aprueba el arriendo de parte del terreno de propiedad Municipal inscrito a fojas 733 N° 1161 del registro de Propiedad Año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Linares, a la Empresa TORO FUENTES, SARA Y OTRAS quienes han modificado el nombre de su Institución a MAESTRA MADRE CRIN S.P.A.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que por lo que entiende esto es básicamente cambiar el nombre a quienes se está arrendando, lo que es muy bueno porque le da más identidad al grupo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que se da por aprobado el punto 7

3.9 Aprobación adjudicación proyecto denominado “CONCESION PARA MANTENCIÓN ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN VILLA LOS LAGOS DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la CONCESIÓN PARA MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN VILLA LOS LAGOS, al Contratista LUIS EDUARDO VERGARA OTAROLA, por un monto mensual de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), impuesto incluido y por un período de 3 años.

El señor Presidente señala que fue el único oferente y es la misma persona que lo ha hecho por años.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que se da por aprobado el punto 9

3.10 Aprobación Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el siguiente Artículo:

SUSTITÚYASE el artículo 9° del Título IV Derechos Municipales de Transporte, Tránsito y Vehículos de la Ordenanza Local que establece los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, por el que sigue:

Artículo 9.- El examen de conductores y otorgamiento de licencias de conducir, certificados y otros, pagarán los siguientes derechos:

1. Obtención de licencia de conductor (primera licencia)	70.00% U.T.M.
2. Control Clases A1-A2-A3-A4-A5 Ley 19.495, B-C-D-F.....	60.00% U.T.M.
3. Control de Clases A1-A2 Ley 18.290 (antiguas).....	60.00% U.T.M.
4. Extensión de licencia (por clase).....	50.00% U.T.M.
5. Duplicado licencia de conducir.....	50.00% U.T.M.
6. Cambio de domicilio.....	50.00% U.T.M.
7. Levanta restricciones.....	25.00% U.T.M.
8. Duplicado de Permiso de Circulación.....	15.00% U.T.M.
9. Señalización solicitada por particulares, sin perjuicio del valor de la señal.....	15.00% U.T.M.
10. Inscripción de carros de arrastres, remolques y semirremolques.....	50.00% U.T.M.
11. Duplicado de inscripción de carros de arrastre, remolques y semirremolques.....	25.00% U.T.M.
12. Duplicado placa patente carros de arrastre, remolques y semirremolques.....	25.00% U.T.M.
13. Control de Taxímetro.....	10.00% U.T.M.
14. Certificados.....	10.00% U.T.M.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si la modificación se debe a la necesidad de poner en funcionamiento la Dirección de Tránsito y manifiesta que cree que hay una estrategia de mercado también porque \$ 32.750.- (treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos) estaría costando la obtención de la primera licencia de conducir, alrededor de ese monto porque la UF va variando.

El señor Presidente indica que la Directora de Tránsito señora María Francisca Ilabaca entregara antecedentes de modificación propuesta.

La señora María Francisca Ilabaca, Directora de Tránsito y Transporte Público saluda al Honorable Concejo Municipal y se presenta a los señores Concejales y señala que la presentación de esta modificación a la Ordenanza nace de la necesidad de establecer los derechos municipales que se van a cobrar con la puesta en marcha de la Dirección de Tránsito y específicamente del departamento de licencias de conducir así como también regularizar otros tipos de cobros que no estaban establecidos anteriormente, debido a que se prestarán nuevos servicios a la comunidad a partir de la creación de ésta Dirección, por tanto antiguamente con la Ordenanza primitiva del año 2008 establecía algunos cobros que no existían en la municipalidad y los valores eran mínimos si se tiene en consideración lo que valen hoy en día prestar aquellos servicios, comenta que los valores fueron determinados considerando los valores referenciales que se cobran en las comunas aledañas a Colbún de tal manera de tener valores ajustados a la realidad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que una vez aprobada esta modificación cuando se estima poner en marcha la dirección.

La señora María Francisca Ilabaca señala que se está trabajando arduamente para poder comenzar a funcionar los primeros días de agosto, se están afinando los últimos detalles para comenzar con la marcha blanca.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si bien es cierto no tiene nada que ver con lo que se está aprobando que son los valores, quisiera aprovechar de consultar si se partirá con todo tipo de licencias.

La señora María Francisca Ilabaca manifiesta que sí, actualmente se cuenta con la aprobación y resolución del Ministerio de Transporte por lo tanto se puede otorgar toda clase de licencias a diferencia de otros gabinetes que se establecía que por ejemplo Maule pueden otorgar solo clase B, éste Municipio no cuenta con esa restricción.

El Concejal señor Hernández consulta como funcionaria el tema médico?

El señor Presidente solicita al señor Director de Salud responda la consulta.

El señor Claudio Araneda, señala que se conversó con ellos apenas se empezaron las gestiones respecto al tema y en esta oportunidad se selecciono a un profesional médico para que realice los controles en el Departamento de Tránsito, se conversó con Don Luis Pinto en esa oportunidad y se regularizó el contrato y todas las situaciones que tenían que ver con su desempeño, manifiesta que está todo listo hace más menos 5 meses.

El Concejal señor Ortiz consulta si la persona que se eligió es de la Comuna.

El señor Araneda señala que hace turnos en los servicios de urgencia de la Comuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que se da por aprobado el punto 10

3.11 Aprobación Modificación Ordenanza sobre Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza Local de Estacionamientos de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún, en el siguiente Artículo:

MODIFÍQUESE el Artículo 2° del Título I De los Estacionamientos y su Regulación de la Ordenanza de Estacionamiento de Tiempo Limitado en las Vías Públicas de Colbún.

Donde dice: “Avenida Adolfo Novoa, entre Avenida Bernardo O’Higgins y Calle Los Copihues”.

Por lo que sigue: “Avenida Adolfo Novoa, entre Calle Campo de Deportes y Calle Los Copihues”.

En todo lo demás, se mantiene vigente la Ordenanza citada.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz solicita se le explique bien en qué consiste si es que se sacará algún estacionamiento o se subirá el cobro.

La señora María Francisca Ilabaca señala que como es de conocimiento de todos hace poco se autorizó la circulación de buses y locomoción colectiva y camiones por avenida Adolfo Novoa, a propósito de ello se está provocando una congestión en la avenida por lo cual surge la necesidad de modificar la Ordenanza de de estacionamiento de Tiempo Limitado reduciendo el espacio de estacionamiento en calle Adolfo Novoa, limitándola solamente entre calle Campo de Deportes y calle Los Copihues para liberar el tramo anterior, que es decir Adolfo Novoa entre Campo de Deportes a fin de poder permitir el flujo vehicular expedito en esa vía; comenta que se necesita efectuar esta modificación para posteriormente establecer ciertas restricciones de estacionamiento en esa cuadra y que no ocurra lo que comenzó a darse a propósito de la apertura de esa calle que fue que se encontraron buses de frente y que no podían circular fluidamente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que entiende que no se podrán estacionar vehículos en ese tramo.

La señora María Francisca Ilabaca señala que efectivamente es así que es entre Avenida O’Higgins y Calle Campo de Deportes posteriormente se restringirá el estacionamiento, entonces porque modificar esta Ordenanza primero, porque la Ordenanza permite el estacionamiento, entonces para poder restringir, primero se debe liberar el permiso y luego crear el Decreto correspondiente para establecer la restricción con la correspondiente señalización y todo lo que implica.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en esa señalización se tenga presente la zona de bomba que se encuentra frente al Cuartel de Bomberos porque se ha solicitado la modificación porque ahí existe otro tipo de letrero; y es importante mantener despejada esa zona.

El Concejal señor Ureta consulta cuales serían los horarios?

La señora Ilabaca señala que se conversó en su momento poder limitar los horarios, analizando el flujo de buses tendría que ser desde las 07:00 a 21:00 horas no podría ser menos.

El Concejal señor Dedes consulta por los locales comerciales que se encuentran allí y necesitan hacer descarga de sus productos.

María Francisca Ilabaca señala que está considerado en esta modificación autorizarlos solo para carga y descarga y para que no tengan inconvenientes, sin restricción de horarios y podrán estar ahí los camiones solo lo que dure la descarga.

El Concejal señor Ureta señala si no se puede dejar fuera a los camiones.

El señor Presidente interviene y señala que permitir la circulación solo de buses y taxis, sólo locomoción colectiva.

La señora María Francisca Ilabaca señala que le comentó al señor Alcalde que acá se estableció una restricción que adolecía de legalidad porque se estableció una restricción de circulación sin autorización del Ministerio de Transporte y que sucede hoy en día, que para poder restringir la circulación de cualquier tipo de vehículo lo dice la Ley de Transito, que se tiene que hacer una solicitud al Ministerio de Transportes, por lo tanto se tiene que evaluar cual es la modificación que se requiere hacer para poder regularizar en el fondo el tema del flujo vehicular en Colbún.

El señor Presidente señala que él también estaba al tanto que lo que se hizo años anteriores independientemente de si estaba bien o no, era ilegal porque no se consultó con el Ministerio de Transporte, ahora se debe hacer como corresponde pero quisiera que se hicieran las gestiones para poder autorizar solo el paso de la locomoción colectiva, no camiones ó por lo menos solo camiones pequeños para descarga de los comerciantes.

El señor Presidente manifiesta que quisiera explicar un poco el cambio; señala que en esa calle entre la plaza y la esquina que sería todo el tramo que se prohibirá estacionamiento, hay almacenes alrededor de 4 o 5 mas menos, que si se viera desde otro punto de vista ellos se podrían ver afectados; pero qué fue lo que motivo para hacer el cambio, varias cosas, primero la cantidad de personas que viajan desde Los Tilos por ejemplo, adultos mayores y niños, que ya no tendrán que caminar para llegar al CESFAM, al final es una garantía mayor a las personas de los almacenes, también pasaran por la Villa Bicentenario y traerán a todos los escolares hacia a Escuela Básica, en general las personas pasaran por la plaza donde se encuentran los servicios públicos más recurrentes; comenta que sabe que causara un perjuicio a algunas personas pero el beneficio es mayor para la Comunidad.

El Concejal señor Dedes consulta si en Adolfo Novoa se piensa hacer un refugio peatonal para tomar y dejar pasajeros.

El señor Presidente señala que si, que uno estará frente a donde se estaciona los buses talquinos y el otro aún no sabe bien donde estará.

La señora María Francisca Ilabaca comenta que se está analizando el mejor lugar para poder ubicarlo.

El Concejal señor Dedes consulta si el paradero que se encuentra frente a la Escuela Básica se suprimirá.

El señor Presidente señala que tiene entendido que sí.

La señora María Francisca Ilabaca corrobora que si, se suprimirá.

El señor Presidente señala que se adelantará un poco a los hechos para poder comentarles que se está conversando con la señora María Francisca para además de suprimir ese paradero, ensanchar la calle y así solucionar el problema del semáforo de 3 tiempos; el que doblara para Adolfo Novoa, espera y el sigue derecho pasa por el lado y sigue; por lo tanto se solucionarían varios problemas.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay que ponerse en el caso de que si la Copec de Los Aromos no funcionara donde echarían combustible los camiones, hay que tener un plan b.

El señor Presidente señala que se podría hacer una excepción en esos casos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que sería bueno hacer lo que se conversó hace un tiempo que tiene que ver con ensanchar la esquina de Chiburgo en el entendido de que los camiones pasaran por esa calle, así tendrían el radio de viraje necesario para no subirse a la acera.

El Concejal señor Díaz señala que ese tema se había conversado con el SECPLA y estaba considerado dentro de un proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El señor Presidente manifiesta que se da por aprobado el punto 11.

3.12 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 16 de junio de 2017.

1. Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos para suplementar cuenta de Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de venta de Camioneta perteneciente al Departamento de Educación en remate público, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS:</u>				M \$
<u>SUPLEMENTACION</u>				
Subt.	Ítem.	Asig.		
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	8.460.-
			TOTAL	8.460.-

<u>EGRESOS:</u>				M \$
<u>SUPLEMENTACION:</u>				
Subt.	Ítem.	Asig.		
26	01		Devoluciones	8.460.-
			TOTAL	8.460.-

2. Justificación:

Se solicita aprobar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de financiar Proyectos de Inversión creados con fondos municipales, según el siguiente detalle:

<u>TRASPASO DE:</u>				M \$
<u>INGRESOS</u>				
Subt.	Ítem.	Asig.		
22	08		Servicios Generales	13.920.-
			TOTAL	13.920.-

A:

EGRESOS:

Subt.	Ítem.	Asig.		M \$	
31	02	004	125	Canalización Aguas Lluvias Sector Paso Rari	4.420.-
31	02	004	216	Construcción Servicios Higiénicos Oficina de Tránsito Municipal	9.000.-
31	02	004	217	Instalación Sagregadores Plazoleta Población Victoria, Comuna de Colbún	500.-
TOTAL					13.920.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.13 Aprobación Término de Comodato Club de Huasos Colbún Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicitará acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dar término al Comodato que entrega al Club de Huasos Colbún Machicura el galpón ubicado al costado norte del Complejo Deportivo de Colbún.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta cual es el motivo de que se esté dando término a este comodato, están infringiendo en algo ó se está castigando.

El señor Presidente manifiesta que se supone que los Comodatos cumplen un fin de cooperación que aquí no existe, se explica, si ellos tienen comodato de la medialuna, tienen derecho a cobrar entrada, al remate de la ramada oficial y derecho a más cosas, es como si fueran los dueños, hasta arrendar el local, por tanto se supone que se hace para que ellos a su vez se hagan responsables de la mantención de la medialuna y de todo, el problema que se detectó es que tienen el comodato pero la mantención y seguridad está a cargo del Municipio, el remate esta carísimo lo que significa un problema para los ramaderos y no se ve reflejado ningún cuidado hacia el lugar, por tanto se encuentra justo poner término a este comodato.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cree justo que se termine el comodato porque de hecho el Municipio invirtió dinero en hacer baños, piso y otras cosas en que se vieron beneficiados directamente ellos.

El señor Presidente indica que efectivamente por eso ya no tiene sentido que siga a nombre de ellos.

El Concejal señor Ortiz señala que hay que tener en consideración que en el mes de septiembre se efectúen los remates para las fondas

El Concejal señor Dedes consulta si se le facilitara al Club de Huasos cuando lo requieran.

El señor Presidente indica que si ningún inconveniente.

El Concejal señor Hernández señala que tal vez ahora tengan más ayuda porque anteriormente con eso se independizaban y casi no tenían derecho y ahora se supone que estarán en igualdad

con todas las demás instituciones y podrán recibir ayuda, consulta si está conversado con el presidente del Club de Huasos, está al tanto de ésta decisión, aunque no le guste.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprobara el punto pero que quede constancia que el Club de Huasos que es una Institución que se valora por el rescate de las tradiciones, tal vez hay un dejo de rechazo en la retina de muchos de ellos no por el Club de Huasos en sí, si no por algún integrante pero en definitiva todos tienen vínculos con los corraleros y Club de Huasos, por ende quiere destacar que el Club de Huasos contara con toda la disposición para hacer uso del galpón y lo otro que quiere mencionar es que se alegra que haya salido el punto en tabla porque los vecinos de Villa Las Estrellas, Población Victoria y Gabriela Mistral tendrán donde llegar a reclamar por los ruidos que se ocasionan en ese establecimiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto 13

3.14 Aprobación Suplementación Aporte PRODESAL

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el acuerdo N° 798 adoptado en la 126° Sesión Ordinaria realizada el día 07 de junio de 2016 y el Acuerdo N° 762 adoptado en la 122° Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2016, en el sentido de aumentar el Aporte correspondiente a la Municipalidad de \$ 12.754.583.- (doce millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos), a \$ 15.154.583.- (quince millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos) para asumir el costo de honorario al Profesional Jefe de Equipo Comunal (Coordinador) del Programa PRODESAL.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta cual es el porcentaje de incremento?.

El señor Secretario señala que en pesos corresponde a la suma de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

El señor Presidente agrega que ese monto es anual, y es una figura que se ha estado analizando con el Director de OMDEL y consiste en que los PRODESALES por mandato de INDAP deben tener un Coordinador que de momento era sólo de nombre, y hasta el momento los 3 PRODESALES tenían el mismo sueldo, y se decidió otorgar este "bono" para quien tendrá más responsabilidad ahora.

El Concejal señor Ortiz consulta quien sería el Profesional.

El señor Presidente consulta al señor Cornelio Becerra, Jefe OMDEL.

El señor Becerra señala que esta nueva normativa partió el año pasado porque eran unidades separadas donde trabajaba un Profesional y un Técnico en las 3 Unidades, lo que queda es solo 1 Unidad donde estaban trabajando los 6 profesionales; y en ese sentido INDAP propone la investidura de uno de los Profesionales como Encargado Comunal Técnico de todos los PRODESALES, en este caso él tiene que trabajar por los 330 beneficiarios de la Unidad en la Coordinación y trabajo en terreno, eso partió el año pasado y el Profesional al cargo fue Don

Adolfo Jones como bien lo dice el señor Alcalde estaba únicamente en el papel porque no había un bono por este trabajo o responsabilidad extra que pedía INDAP, por tanto este año viendo la necesidad y que el trabajo se podría realizar de mejor manera de acuerdo a una reunión sostenida con el Jefe de Área de INDAP donde determinaron ciertas fechas de mejora en el trabajo de coordinación del PRODESAL; por tanto se determinó con el señor Alcalde y profesionales que eventualmente si existiera la posibilidad podríamos aumentar el ingreso a aquel funcionario coordinador que en este caso ya no será Don Adolfo Jones si no que Don José Luis Carrera, de profesión Agrónomo, quien lleva alrededor de 8 años en el Municipio para cumplir esta nueva función.

Señala que el Municipio se compromete a aportar a esas unidades de PRODESAL un porcentaje mínimo que es el exigido por el INDAP, que corresponde alrededor de un 15% del monto total de los recursos del PRODESAL a diferencias de otras comunas que aportan un 25% y éste Municipio con este aumento llegamos a un 18% porcentaje que aún no se compara con el de otros lugares, señala que éste aporte se ha solicitado para poder desarrollar un mejor trabajo y se espera aumentar el porcentaje pero se irá trabajando lento y paulatinamente.

El Concejal señor Dedes consulta cuanto tiempo estará el señor Carrera en el cargo.

El señor Becerra manifiesta que alrededor de un año y si la evaluación posterior arroja resultados positivos puede seguir o bien si en un par de meses no da resultados se puede cambiar, esta todo sujeto a cambios y no sólo él si no que todos los Profesionales de PRODESAL.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es importante destacar algunas cosas, el Programa en la comuna se viene ejecutando desde que se creó el programa en el año 1997, fue el segundo PRODESAL que se creó a nivel nacional, por lo tanto se conoce el tremendo trabajo y el brazo derecho que se transforma para el trabajo con el mundo campesino sobre todo con lo que hoy se vienen señalando que es la agricultura familiar campesina, sin embargo el PRODESAL de la Comuna de Colbún está muy por lo bajo del aporte que reciben otros equipos; PRODESAL tiene la modalidad de contrato a honorarios que hoy está ampliamente cuestionado, porque esa modalidad el próximo año comenzara a regir otra legislación, tendrán que pagar su imposiciones por lo tanto se van a ver disminuidos sus ingresos líquidos en un 20% prácticamente, por ello es muy importante tenerlo en consideración; otra cosa que siempre ocurre en todos los municipios a estas alturas el Equipo de PRODESAL desde el mes de abril que no reciben sueldos, todo este tiempo han estado sin percibir sus honorarios, porque el Programa es muy ineficiente en ese sentido, no es responsabilidad del Municipio si no que es un proceso complejo que se genera en la entrega de los recursos, por lo tanto si bien es cierto es importante entregarle el incentivo al Coordinador es también muy importante entregárselo a los demás Profesionales que hoy están trabajando en un territorio y se están aumentando los agricultores por PRODESAL, pero por lo menos debemos tratar de llegar a un 18% de aporte Municipal para ese Equipo.

Señala que aprobara el punto pero es importante considerar en un futuro aumentar este aporte.

El Concejal señor Díaz consulta si el Coordinador seguirá atendiendo a sus campesinos.

El señor Becerra señala que en lo absoluto mantiene el trabajo en su Unidad y además la sobrecarga de trabajo que tendrá, por lo cual es el aumento en sus remuneraciones, porque no solo será responsable de su grupo de agricultores si no de los 333 agricultores que conforman todos los PRODESAL.

El Concejal señor Espinoza señala que es difícil aprobar la modificación para el coordinador territorial porque en el caso que cambiara el coordinador territorial de acuerdo a la legislación laboral mantendría este beneficio; no es que hoy se esté aprobando la modificación presupuestaria para el coordinador o para una persona determinada, posteriormente si hay otro coordinador se tendrá que hacer nuevamente la gestión.

El Concejal señor Dedes señala que entonces no es para el cargo si no para la persona.

El señor Presidente señala que no, que es para el cargo.

El Concejal señor Díaz manifiesta que \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) mensuales para un funcionario que trabaja en su propio vehículo es muy poco, considerando el deterioro que le causará, quisiera que más adelante se viera la posibilidad de aumentar más el monto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ha estado escuchando atentamente y le parece importante destacar algo que mantuvo el Concejal Espinoza con las falencias que hay, y esas no son reflejadas en el trabajo de ello, este grupo de personas, porque es un programa que espera que se entienda bien, es bien abusivo del Estado chileno para beneficiar a la gente que lo necesita, es un programa que tiene mucho nombre pero tiene poca consecuencia con lo que hace la gente que produce el trabajo, se ha escuchado el esfuerzo que se hará por parte del Municipio para aumentar las remuneraciones, lo que decía el Concejal señor Díaz que es muy cierto lo que dice, de todas las deficiencias que tiene ese Programa y que no son culpa del señor Alcalde, es culpa del Estado abusivo que tiene en muchos aspectos con los ciudadanos del país; por lo tanto quiere destacar que estos PRODESALES de Colbún los conoce casi a todos, es un trabajo de bastante esmero y compromiso, y quiere hacer mención producto de lo mismo que se cuenta con un Jefe de Emergencias que pertenecía al Departamento Agrícola, que también desarrolla un trabajo adicional como lo es Gustavo Rojas, a quien generalmente acudía en las labores de trabajador del PRODESAL para atender a algunos vecinos y quizás esto es delicado porque podemos presentar un precedente en otros departamentos, esto no significa ni se mal entienda porque lo aprobará, pero hay que tener cuidado porque tal como lo dijo don Cornelio el señor Adolfo Jones desarrollo por muchos años esa labor y si hoy se le tuviera que pagar a él ese trabajo, sería arto dinero, nadie se lo pagó y nadie se lo pagará, porque se está poniendo a otra persona; por lo tanto si él fuera Adolfo Jones (manifiesta que no ha hablado con él) preguntaría al señor Alcalde si no tiene derecho a ese beneficio por todo lo que trabajo por tanto años y que en lo personal ha visto que ha hecho; desconoce si se conversó con él y le explico que estará otro profesional coordinado oficialmente y que tendría un adicional en su sueldo, comenta que eso es lo que le produce desencuentro, cree que está bien la mirada pero el precedente que puede dejar puede golpear a varios departamentos y a funcionarios que también han hecho la misma labor.

Manifiesta que el señor Alcalde ha sido muy hábil en sacar dinero del Municipio porque lo necesita y lo tienen que apoyar en esa decisión y hoy en la tarde o después comentara que el Concejo lo apoyo en cerca de \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos) ó \$ 115.000.000.- (ciento quince millones de pesos) y quizás un poco más, y está bien, pero cuidado con los precedentes en los otros Departamentos donde hay funcionarios que trabajan con mucha fuerza y que tal vez están expectantes, espera que esto sea productivo y no un rebote; indica que lo acompañara en esta medida para que el PRODESAL siga trabajando con más ganas bajo la tutela de su Dirección.

Consulta al señor Presidente y pide lo corrija si es necesario, que se sabía que vendría un PRODESAL 4.

El señor Presidente señala que se está trabajando para contar con un nuevo PRODESAL.

El Concejal señor Hernandez consulta si se tendrá en un próximo tiempo.

El señor Presidente manifiesta que esa es la meta y con respecto a lo otro consulta si él a conversado con Don Adolfo Jones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no y que desconocía el tema porque solo lo vio en la tabla.

El señor Presidente señala que ellos si conversaron con todos los PRODESAL y le cede la palabra al señor Becerra.

El señor Becerra indica que quiere aclarar la figura que esta nueva modalidad de trabajo con un Coordinador General partió recién el año pasado, por lo tanto el funcionario que desempeño esa labor, no lo hizo por tantos años, si no que sólo por un año, comenta que la administración anterior conociendo esto debió haber gestionado un bono dependiendo de la carga laboral pero no se hizo, por tanto hoy nos encontramos en esta nueva figura, encontramos que es justo mejorar las remuneraciones de la persona que cumplirá las funciones de coordinador; la labor de

coordinador lleva apenas dos años, del primer año no nos podemos hacer responsables porque no estábamos en la administración, hoy por hoy si es por ello que estamos planteando esta situación.

El señor Presidente a modo de que quede claro consulta al señor Becerra cual es el ánimo del señor Jones en cuanto a este tema.

El señor Becerra comenta que él desempeña la función el año pasado y este año no quiere tomarlo porque se dio cuenta de la gran carga laboral que tiene, el trabajo administrativo es un trabajo importante y no quiere desempeñar nuevamente las funciones, quiere trabajar con sus agricultores y hacer su trabajo como corresponde de acuerdo a la motivación que él tiene, en virtud de eso se tomo la libertad como jefe de la Oficina de sugerir el cambio de coordinador y en virtud de ese cambio y la nueva carga de trabajo converso con el señor Alcalde para mejorar las remuneraciones, y desde ahí surgió la idea, no fue algo realizado al azar y vuelve a reiterar que si la labor de coordinador no se está haciendo de buena forma existe la posibilidad de cambiar al funcionario.

El Concejal señor Ortiz señala que conoce a don José Luis carrera y que se iniciaron casi juntos con el PRODESAL 3 con gente de Maule Sur y varios sectores, comenta que el viene del periodo anterior y nunca se les informó que había un Coordinador tal vez si se hubiera hecho el Jefe de OMDEL que había en ese entonces se habrían tomado las medidas correspondientes para el tema de su sueldo, por ende felicita al señor Becerra por esta iniciativa, porque sabe que el señor Carrera es un buen profesional y lo hará muy bien.

El Concejal señor Díaz consulta que pasará con tanto agricultor pequeño que hay en la comuna, si hay alguna estrategia de parte de la Oficina Agrícola para poder ayudarlos mientras se conforma el PRODESAL 4.

El señor Becerra señala que hoy con la Oficina Agrícola que lidera el señor Gustavo Rojas con quien ha tenido complicaciones porque ha tenido que trabajar mucho con el tema de emergencia por tanto no puede enfocarse en su área en ese sentido no está trabajando muy bien, comenta que está trabajando con nóminas que tiene la oficina que bordean los 250 – 300 agricultores que son personas que no califican para entrar a los PRODESAL porque las superficies son muy pequeñas, sin embargo ellos deben absorber el trabajo en ese sentido, comenta que ellos generarán una nómina, y pasará algo parecido a lo del PRODESAL pero con recursos Municipales y recursos propios de manera de establecer una nómina de agricultores que requieren asesoría del municipio en diferentes áreas, en berries, ganadería, en la entrega de fardos, que es para todos y es ahí donde hay acceso y se conoce a los agricultores, pero tanto se quiere hacer algo parecido con la oficina agrícola.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

3.15 Entrega Rol Patente Alcoholes, segundo semestre 2017.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue el señalado rol.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2017.

3.16 Entrega Informe de Contrataciones Personal de la Municipalidad.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del siguiente Informe de Contrataciones Personal de la Municipalidad.

INFORME N° 6 /
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

Decreto	Nombre	Función	MONTO
834	LUIS BASUALTO SEPULVEDA	FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS OMDL	\$ 300.000
838	JOSE PEÑAILILLO SERRA	MONITOR TALLER TAEKWONDO COLBUN	\$ 116.667
848	ERIKA DE LA PAZ VALDES	MONITORA TALLER MANUALIDADES Y ARTESANIA EN MADERA	\$ 211.111
877	OMAR VERA BARRIOS	MAESTRO OBRAS MENORES	\$ 397.999
893	MARIA ARIAS ARRIAGADA	MONITORA TALLER MARIA ARIAS ARRIAGADA	\$ 188.889
894	ALBERTINA SANCHEZ ALVAREZ	MONITORA TALLER ALIMENTACION SALUDABLE LOMAS DE PUTAGAN	\$ 116.667
895	ANA SOLORZA ORELLANA	MONITORA TALLER PINTURA EN GENERO LOS COLIHUES	\$ 105.556
896	CARMEN CAMPOS TAPIA	MONITOR MULTITALLER Y TELAR AVDA. RARI, SAN JOSE LO TILOS Y CONSEJO DE DESARROLLO FEMENINO	\$ 305.556
897	CECILIA ALAMOS CORTES	MONITORA MULTITALLER SAN NICOLAS, QUINAMAVIDA Y SAN DIONISIO	\$ 316.667
898	ADRIANA SANCHEZ VILLALOBOS	MONITORA TALLER TEJIDO U.C. ADULTO MAYOR COLBUN	\$ 94.444
899	RUTH TORRES SANCHEZ	MONITORA TALLER TEJIDO, PINTURA PASTEL, MULTITALLER Y FIELTRO	\$ 283.333
900	SERVANDO RIQUELME BARROS	MONITOR TALLER PATINAKE I Y II COLBUN	\$ 188.889
901	MAITE SANCHEZ NARVAEZ	MONITORA TALLER COSTURA VILLA DON FRANCISCO I Y II	\$ 188.889
902	JULIA FREIRE COFRE	MONITORA TALLER COSTURA VILLA LAS ESTRELLAS, POBL. ORIENTE Y VILLA LOS LAGOS	\$ 283.333
903	LUCIA MUÑOZ SEPULVEDA	MONITORA TALLER TELAR LOS BOLDOS	\$ 105.556
904	ANA MARIA DEL RIO GONZALEZ	MONITORA TALLER PELUQUERIA RARI, PASO RARI Y SANTA ELENA	\$ 316.667
905	FRANCISCO PINTO DIAZ	MONITOR TALLER PINTURA AL OLEO CARACOLES Y VILLA CENTRAL	\$ 211.111
906	MARIA OLGA PEREZ BRAVO	MONITORA TALLER PELUQUERIA SAN JOSE CHICO Y MAULE SUR	\$ 211.111
907	BELGICA SOTO TOLOZA	MONITORA TALLER YOGA SALON MUNICIPAL	\$ 94.444
908	MARIA VASQUEZ BALBOA	MONITORA TALLER REPOSTERIA SAN DIONISIO	\$ 105.556
910	ABEL ALEE DIAZ	APOYO UNIDAD DE INFORMATICA	\$ 350.000
917	KATHERINE COSSIO MUÑOZ	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$ 277.777
936	ANYELA ZUÑIGA SALGADO	MONITORA TALLERES REPOSTERIA Y COCINA	\$ 294.444
977	GLADIMIR VASQUEZ ARAYA	ADQUISICION DE FARDOS Y ARRIENDO DE GALPON	\$ 7.140.000

986	GLADYS OLIVO ORTIZ	MONITORA TALLERES DECOUPAGE AVDA. O'HIGGINS, RINCON DE PATAGUAS Y CALLEJON OSCURO	\$ 294.444
1048	SANDRA PALMA OSSES	CONFECCION DE LEGAJOS, ORGANIZACIÓN, CLAUSIFICACION Y ARCHIVO DOCUMENTACION DIDEKO	\$ 330.000
1046	SILVIA IBAÑEZ MUÑOZ	ENCARGADA PLAN DE HABILITACION SOCIAL ENTIDAD PATROCINANTE	\$ 833.000
1047	KARINA MELLADO BOBADILLA	APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	\$ 300.000
1048	OSCAR MOLINA SILVA	APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	\$ 451.300
1049	CLAUDIO HIDALGO GACITUA	APOYO FAMILIAR INTEGRAL PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	\$ 500.000
1052	SERAFIN BRAVO VALENZUELA	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS	\$ 9.079.600
1057	KARINA MELLADO BOBADILLA	APOYO PROGRAMA BECAS MUNICIPALES DIDEKO	\$ 222.222
1058	FLAVIA LOPEZ GRANIFO	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL	\$ 451.300
1112	CAROL NILO VELIZ	JORNADA DE CAPACITACION AGRICULTORES GANADEROS DE LA COMUNA	\$ 1.500.000
1124	BARBARA SALAZAR ORELLANA	MONITOR TALLERES POLIDEPORTIVO DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL, PROYECTO FORMANDO DEPORTISTAS PARA COLBUN	\$ 432.000
1125	JOAQUIN PLANAS PEREIRA	MONITOR TALLERES POLIDEPORTIVO DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL, PROYECTO FORMANDO DEPORTISTAS PARA COLBUN	\$ 288.000
1142	SERVANDO RIQUELME BARROS	MONITOR MULTITALLER	\$ 94.444
1143	JULIO PARRA VERA	COORDINACION, PLANIFICACION Y PROMOCION PLADEKO	\$ 777.778
1148	CAROLINA IBAÑEZ GOMEZ	ENCARGADA PLAN DE HABILITACION SOCIAL ENTIDAD PATROCINANTE	\$ 720.000
1197	ROBIN MUÑOZ HOLMAZABAL	MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 250.000
1199	CRISTIAN HERNADEZ MOSQUEIRA	MONTAJE Y EDICION NOTICIAS MUNICIPALES	\$ 400.000
1210	MARITZA GATICA CID	SERVICIO BANQUETERIA CENA DIA DE LA MAMA, POBL. VICTORIA	\$ 200.000
1214	HECTOR AILLAPAN PEÑA	PRESENTACION MARIACHI SONES DE MEXICO	\$ 111.111
1279	CHRISTIAN CONTRERAS TOLOZA	ADQUISICION DE FARDOS	\$ 16.660.000
1289	SANDRA PALMA OSSES	CONFECCION DE LEGAJOS, ORGANIZACIÓN, CLAUSIFICACION Y ARCHIVO DOCUMENTACION DIDEKO	\$ 330.000

1290	LUIS BASUALTO SEPULVEDA	FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS OMDEL	\$ 300.000
1307	IVAN ALBORNOZ VILLAR	OBRAS MENORES MUNICIPALIDAD	\$ 400.000
1331	ELIAS DE SOUZA AGUIAR	PRESENTACION LA BICICLETA MAS GRANDE Y MAS PEQUEÑA DEL MUNDO	\$ 277.778

3.16 Varios.

El señor Presidente señala que antes de ceder la palabra a los señores Concejales quiere solicitar que sus puntos varios sean acotados debido a programación de actividades durante la jornada de la tarde.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra e indica que solamente quiere señalar que hay un tema de una subvención que lo tiene preocupado, respecto de una solicitud de Club de Taekwando Tigres Negros para la realización de una copa que le gustaría que se analizara; y solicita poder retirarse para poder continuar con su gestión en la SEREMI de Salud junto al Hogar de Ancianos Sor Teresa de Calcuta con quienes tiene una reunión programada.

El señor Secretario informa que debería contar con acuerdo de Concejo para no estar presente en toda la sesión.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales para que el Concejal señor Espinoza, concurra al cometido en la SEREMI de Salud.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación para que el Concejal señor Espinoza se retire de la Sesión.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz señala que las personas de Colbún Alto están preocupados porque dicen que no les irán a cancelar su pensión porque no tienen un recinto, que al parecer la empresa que está construyendo la Multicancha estaría ocupando las dependencias que se utilizaban para tal efecto, consulta al señor Presidente si sabe algo al respecto.

El señor Presidente solicita al señor Araneda pueda informar al respecto.

El señor Araneda señala que efectivamente la empresa que está construyendo necesitaba un espacio físico para guardar herramientas, ellos ya lo estaban haciendo y cuando nos dimos cuenta se llamó al encargado y se llegó un acuerdo con ellos, que definieran una fecha de término que a la fecha le quedan 3 semanas para utilizar la instalación que el Departamento de Salud también utiliza para las rondas médicas y a cambio la Constructora se comprometió a resolver algunas falencias mínimas que presenta esa Estación Médico Rural, que son protecciones de ventanas y puerta, cambio de puerta, pintar y cualquier otro inconveniente técnico y eléctrico que pueda haber, no sabe cuál es la fecha exacta pero lo podría corroborar y luego estaría a disposición de la Comunidad para poder efectuar los pagos allí.

El señor Presidente consulta si estará listo para la próxima fecha de pago.

El señor Araneda señala que si no estuviera listo se podría programar o acomodar para que las personas de igual manera se puedan pagar.

El señor Presidente indica que le deja a cargo esa situación al señor Araneda para que no haya inconvenientes cuando se requiera utilizar el espacio.

El Concejal señor Ortiz agrega que hay que conversar también con la empresa que va a pagarle a la gente para que estén al tanto de la situación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la señal de telefónica en el sector de Rabones está muy mala, que al parecer la Empresa Claro es la que interviene allá, le deja la inquietud para realizar alguna gestión.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y consulta si el Municipio se hará presente frente a las Compañías Eléctricas como lo son CGE Distribución y Luz Linares por los daños ocasionados ante el temporal recién pasado, porque veía en la televisión que otros Alcaldes se hicieron presente ante el Intendente por lo ocurrido, manifiesta estar al tanto que don Gustavo Rojas estuvo en esa reunión y planteó la inquietud, por lo tanto consulta si el Municipio hará algo para ayudar a los vecinos o nos quedaremos de forma pasiva.

El señor Presidente señala que terminado el Concejo tiene reunión con personal de la Comisión de Emergencias para ver todo los problemas que presentaron y como resolver.

El Concejal señor Díaz comenta que en estos momentos Santa Blanca, San Sebastián y El Peñasco y justo en este último sector hay una persona invalida de 95 años que depende de un catre clínico y todos estos días ha estado en pésimas condiciones prácticamente en el suelo, al igual que muchas familias que compran su mercadería para el mes y ahora se tuvo que botar entera, quien le repondrá esto, comenta que como Municipio se debe apelar por ellos porque de manera particular no se escucharán, solicita al señor Alcalde ver esa situación.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se quiere referir a don Gustavo Rojas, a la Cuadrilla Municipal y Seguridad Ciudadana que en algunas situaciones han sido criticados esta vez los quiere felicitar por la excelente labor que cumplieron y solicita que se le entregue las herramientas acordes a la labor que cumplen.

El Concejal señor Díaz se refiere a la poda de árboles que hay mucha queja respecto al tema, que no se cortaron de debida manera.

El señor Presidente consulta si son los que cortó la cuadrilla municipal.

El Concejal señala que no se sabe quiénes fueron.

El señor Presidente señala que pueden ser los que cortó la empresa que se gano la licitación, cosa que pasa todos los años y en esta oportunidad él conversó y les pidió que se cortaran bien los arboles, le consulta al señor Villalobos que puede informar al respecto.

El señor Villalobos indica que efectivamente se les dijo que efectuaran una poda y no como años anteriores, hicieron corta de arboles con moto sierra, comenta que quedaron algunos pero que en general está bien hecho el trabajo.

El Concejal señor Díaz señala que tal vez esos sean los arboles por los que las personas se acercaron a hablar con él.

El señor Villalobos señala que los arboles que quedaron son muy antiguos y altos, y la Empresa no tiene los medios y herramientas necesarias para poder podarlos.

El señor Presidente señala que queda claro entonces el por qué y aprovecha de comentar que antes del temporal muchas personas comentaron porque se habían cortado tanto los arboles y luego en el temporal comenta que habría pasado si no se cortaban.

El Concejal señor Díaz comenta que estuvo bien sobre todo en la plaza porque había muchas ramas sueltas que estaban generando un peligro para las personas.

El señor Presidente señala que por ello lo comenta porque hubo muchas críticas y con el temporal si no se hubiera hecho ese trabajo antes, podría haber tenido víctimas fatales con los peligros que se habrían generado.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en el callejón Valentín antes de llegar a Rari la basura hace más de un mes que no la van a buscar.

El Concejal señor Díaz señala que recién se entregó informe de la “Adquisición de fardos y arriendo de galpón por \$ 7.140.000.- (siete millones ciento cuarenta mil pesos) y Adquisición de fardos por \$ 16.660.000.- (dieciséis millones seiscientos sesenta mil pesos)” consulta si se le compro fardos a dos personas.

El señor Presidente indica que desconoce esa información y deriva la consulta a Don Cornelio Becerra.

El señor Becerra señala que en virtud a lo que pidió el señor Alcalde al inicio de sus gestiones en el Municipio era buscar nuevos proveedores en la Comuna, lo que señala es correcto se le compro a dos proveedores con la finalidad de ir repartiendo los dineros a personas de la comuna, comenta que los fardos son de buena calidad y ambos son muy parejos y las personas están muy conformes.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra e indica que quiere unirse al primer punto planteado por el Concejal Díaz en relación a los afectados por el temporal y solicita se les preste apoyo con los abogados del Municipio para que sea más fácil para ellos.

El Concejal señor Ureta solicita al señor Alcalde y Honorable Concejo cuando se podría efectuar una conferencia de prensa para aclarar todas las deudas que tiene el Municipio porque hay muchas personas que tienen duda.

El señor Presidente señala que le parece una muy buena idea.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta si se siguen haciendo las gestiones para retirar de las veredas las líneas que hay de postes que no se están ocupando en el pueblo de Colbún.

El señor Presidente consulta al Director de Obras.

El señor Villalobos señala que efectivamente no se está ocupando algunos cables instalados, que una línea se instaló hace más de 10 años y nunca se conectó, está en el lado poniente de la Avenida desde camino Huso Campesino hasta San José Los Tilos.

El señor Presidente consulta que se tendría que hacer.

El señor Villalobos señala que hacer las gestiones con la empresa para que procedan a retirarla.

El señor Presidente solicita al señor Villalobos haga las gestiones necesarias para el retiro de esas líneas y postes.

El Concejal señor Hernández manifiesta quiere hacer mención al punto de las pavimentaciones participativas y que quiere que en el acta quede bien claro, el espíritu es que se está luchando para que se aprueben esos proyectos pero debe recordar y dejar anotado este tema que dentro de los dineros de ese programa hay un dinero que no depende de nosotros ni del estado, si no que de la gente, comenta que hizo un cálculo muy bajo entendiendo sobre 10 a 15 proyectos, que van a superar los \$ 70.000.000.- (setenta millones de pesos) a \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos) ese dinero no está en ninguna parte, no la tiene el Municipio ni el Estado a disposición de esos proyectos, y hay que tener cuidado con eso le indica al señor Alcalde y señores Concejales con las diferentes localidades que están postulando porque están con pocas ganas de colocar el dinero, y en la escala estará el 7%, el del Estado pero el 2% o el 4% en algunos casos no estará y es una tarea que tenemos que tener todos incluso los vecinos porque si se juega bien por tener esos proyectos adjudicados, al otro día se tiene que tener los recursos de las otras partes y ese trabajo algunos sectores lo están realizando, pero otros no, manifiesta que es importante tenerlo claro y sabe que se ha conversado pero le gustaría que quedara claro y que hay que trabajar porque es mucho dinero y seguramente no saldrá del Municipio, de hecho no se puede sacar del Municipio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere reforzar en la forma el tema de la luz y solicita y exige con respeto que se estudie el tema con los abogados de presentar un recurso de lo que sea por este tema, porque ha sido más dramático de lo que ha vivido cada uno de nosotros y cada una de las personas, señala que lo ha dicho públicamente y que estuvo en el programa radial y lo ha reforzado porque ha sido muy triste, y aun más que la gente del pueblo no lo vio tan dramáticamente porque no se les corto la luz, y aun hay gente sin luz eléctrica.

Manifiesta que él trabajó fuertemente con algunos personajes de Luz Linares y realmente estaban sobrepasadas las personas, y tiene que ver mucho con lo conversado con los señores Directivos quienes fueron muy patéticos sobre todo de parte del Gerente y el Abogado, reforzar que esta deuda no es nuestra, bajo ningún punto de vista, y si ellos dijeron que se les estaba debiendo cerca de \$ 1.700.000.000.- (mil setecientos millones de pesos) esa es la deuda que ellos reclaman y llegamos a un pre acuerdo que aun no se ha definido de cerca de \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) para que el Alcalde y toda la gente del Municipio comience a pagar, ellos tienen mucha responsabilidad sobre lo que está pasando tanto en la deuda como en la situación que aqueja a los vecinos, solicita que se trabaje junto a los abogados y se genere un proceso jurídicamente de reclamo ante la justicia sobre toda la responsabilidad que recae a la Empresa tanto Transelec, CGE Distribución y Luz Linares y Colbún S.A. que ellos digan donde están su responsabilidad; sabe que será difícil y quizás costo pero hay mucha gente que hoy día perdió su comida, cualquier pedacito de carne vale dinero, y muchas personas lo perdieron, y quien lo repondrá, se debe luchar para que haya una compensación y que la justicia diga que ellos realmente tienen responsabilidad porque así lo sentimos todos; solicita nuevamente que se haga, indica que posteriormente tienen una reunión en la cual podrían aprovechar de hablar con el abogado y presentar un proceso de reclamo jurídico en contra de esta situación.

Señala que hay varias cosas más pendientes pero que cumplirá con lo solicitado de acortar la necesidad de conversar ciertas cosas oficialmente.

El señor Presidente comenta que respecto a los Pavimentos Participativos esa es la forma en la que se hacen lamentablemente no viene a ser culpa del Municipio ni de la gente, lo que sí es cierto es que se está en conversaciones muy serias con el señor SEREMI para no perder los diseños que ya están probados.

Respecto al tema de la luz señala que todos estamos de acuerdo en lo que él señala porque es un discurso frente al que nadie podría estar en desacuerdo, pero quiere plantear un punto de vista sin el ánimo de dar a pensar que no se hará pero esta situación ha pasado varias veces y alguna vez han devuelto algo a la gente, nunca, y no lo harán porque si no se irían a quiebra; cometa que lo que quiere clarificar es que el sentimiento lo compartimos todos incluido él; pero cree que es una de las cosas en que no funcionara, pocas veces lo siente así porque es muy optimista, pero en este caso no lo cree así porque no es el primer temporal que ha habido; por lo tanto siente que los otros Alcaldes lo hicieron por la presión de la gente pero en definitiva no se llegara a ninguna parte, manifiesta que igual lo hará.

El señor Presidente da por terminada la sesión siendo las 12: 20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario